

39418617

CÓDIGO AL 660004

ORDEN SERV 622230

REMITENTE
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A ESP

DESTINATARIO
SUSCRIPTOR Y/O USUARIO
MNZ 44 CAS 28 PIS 1 VILLA KENNEDY 2500 LOTES
PEREIRA

POSTAL EXPRESS SAS
Lic. Min. Com. 001661
Lic. Min. Transp. 000147
NIT 830.098.513-9
info@postalexpress.com.co



POSTAL
AUTOMATIZADA Y MECANIZADA

POSTAL EXPRESS SAS LTDA NIT 830.098.513-9
www.postalexpress.com.co
Lic. Min. Com. 001661
Lic. Min. Trans. 000147
servicioalcliente@postalexpress.com.co



39418617

2021

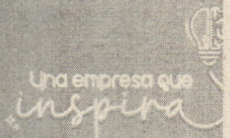
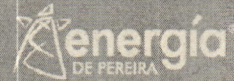
FECHA DEL ENVIO: 14/06/2022		ORIGEN: PEREIRA	DESTINO: PEREIRA	No RADICADO: 12598	TIPO ENTREGA: Postal Masivo	ZONA COD POSTAL 660004 ORDEN SERV 622230																																																		
REMITENTE	CLIENTE: EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A ESP	DIRECCION: CR 10 No 17 - 35 PS 2		DEVOLUCION:		<table border="0"> <tr> <td>DIR INCOMPLETA</td><td><input type="checkbox"/></td> <td>EDIFICIO</td><td><input type="checkbox"/></td> <td>PISOS</td><td>1</td> <td>BLANCA</td><td><input type="checkbox"/></td> <td>MADERA</td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>DIR ERRADA</td><td><input type="checkbox"/></td> <td>CASA</td><td><input type="checkbox"/></td> <td></td><td>2</td> <td>CAFE</td><td><input type="checkbox"/></td> <td>METAL</td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>DESCONOCIDO</td><td><input type="checkbox"/></td> <td>CONJUNTO</td><td><input type="checkbox"/></td> <td></td><td>3</td> <td>VERDE</td><td><input type="checkbox"/></td> <td>VIDRIO</td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>NO RESIDE</td><td><input type="checkbox"/></td> <td>NEGOCIO</td><td><input type="checkbox"/></td> <td></td><td>4</td> <td>LADRILLO</td><td><input type="checkbox"/></td> <td>OTRO</td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>NO RECLAMADO</td><td><input type="checkbox"/></td> <td></td><td></td> <td></td><td></td> <td></td><td></td> <td></td><td></td> </tr> </table>	DIR INCOMPLETA	<input type="checkbox"/>	EDIFICIO	<input type="checkbox"/>	PISOS	1	BLANCA	<input type="checkbox"/>	MADERA	<input type="checkbox"/>	DIR ERRADA	<input type="checkbox"/>	CASA	<input type="checkbox"/>		2	CAFE	<input type="checkbox"/>	METAL	<input type="checkbox"/>	DESCONOCIDO	<input type="checkbox"/>	CONJUNTO	<input type="checkbox"/>		3	VERDE	<input type="checkbox"/>	VIDRIO	<input type="checkbox"/>	NO RESIDE	<input type="checkbox"/>	NEGOCIO	<input type="checkbox"/>		4	LADRILLO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>	NO RECLAMADO	<input type="checkbox"/>								
	DIR INCOMPLETA	<input type="checkbox"/>	EDIFICIO	<input type="checkbox"/>	PISOS	1	BLANCA	<input type="checkbox"/>	MADERA	<input type="checkbox"/>																																														
DIR ERRADA	<input type="checkbox"/>	CASA	<input type="checkbox"/>		2	CAFE	<input type="checkbox"/>	METAL	<input type="checkbox"/>																																															
DESCONOCIDO	<input type="checkbox"/>	CONJUNTO	<input type="checkbox"/>		3	VERDE	<input type="checkbox"/>	VIDRIO	<input type="checkbox"/>																																															
NO RESIDE	<input type="checkbox"/>	NEGOCIO	<input type="checkbox"/>		4	LADRILLO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>																																															
NO RECLAMADO	<input type="checkbox"/>																																																							
DESTINATARIO	NOMBRE: SUSCRIPTOR Y/O USUARIO	DIRECCION: MNZ 44 CAS 28 PIS 1 VILLA KENNEDY 2500 LOTES		INTENTO DE ENTREGA:		ENTREGA D M A FECHA DE ENTREGA.																																																		
	DIRECCION: MNZ 44 CAS 28 PIS 1 VILLA KENNEDY 2500 LOTES	EMPRESA:		1 <input type="checkbox"/> 15 6 22 10:50			No Documento:																																																	
	EMPRESA:	ANEXOS: SOLUCIONES ENERGETICAS URBANO		2 <input type="checkbox"/> 16 06 22 11:15																																																				
	ANEXOS: SOLUCIONES ENERGETICAS URBANO	PRODUCTO: SOLUCIONES ENERGETICAS URBANO		3 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		RECIBI A SATISFACCION:																																																		

FECHA DEVOLUCION

Concedu

39418617

Pereira, 13 de Junio de 2022



Señor

Suscriptor y/o Usuario
Dirección: MNZ 44 CAS 28 PIS 1 VILLA KENNEDY 2500 LOTES
CICLO: 12 /RUTA: 1010074395
Pereira - Risaralda

Radicado: 12598
Matrícula: 1425735

Asunto: **Comunicación de Inicio al Procedimiento Administrativo de Recuperación de Energía y traslado de material probatorio.**

Respetado Suscriptor y/o Usuario, en atención al asunto de la referencia, nos permitimos informar:

1. La Empresa de Energía de Pereira S.A ESP, realizó revisión técnica al inmueble identificado con código de cuenta o matrícula No. 1425735, en ejercicio del derecho consagrado en el numeral Quinto y Sexto de la Cláusula Décima Primera del Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes, el cual la faculta para realizar revisiones de las instalaciones internas, revisión de los medidores o su retiro temporal con el fin de verificar su correcto funcionamiento y calibración, retirar la acometida cuando se requiera para verificar su estado y garantizar la correcta medición del consumo
 2. La revisión técnica fue atendida por JUAN CARLOS LONDOÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.088.322.712, a quien conforme a lo descrito en el numeral Trece de la Cláusula Décima del Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes se le entregó copia del Acta de Revisión y/o Instalación No.068251 del 03 de Mayo de 2022, en la cual se relacionó la información del Suscriptor y/o Usuario, del equipo de medida encontrado en terreno, elementos de seguridad, carga instalada y demás observaciones halladas en el momento de la visita.
 3. De la lectura del Acta de Revisión y/o Instalación se evidencia (n) la (s) siguiente (s) irregularidad (es), entendida (s) esta (s) como toda anomalía en el sistema de medida que afecta (n) directa o indirectamente el correcto registro de la energía consumida y/o la facturación del servicio:
 - Medidor bloqueado. Pulsa pero no registra
 4. En aras de garantizar el derecho al debido proceso y de facilitar el ejercicio del principio de contradicción que le asiste al SUSCRIPTOR y/o USUARIO, anexamos a la presente comunicación el siguiente material probatorio con la finalidad de permitirle la presentación de Descargos por medio de los cuales podrá aportar las pruebas de lo que pretenda hacer valer y/o solicitar la práctica de las que considere pertinentes, conducentes y útiles para su defensa, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibido de la misma:
 - Acta de Revisión y/o Instalación No. 068251 del 03 de Mayo de 2022.
- Con la cual se pretende probar la veracidad de la revisión efectuada por el personal técnico de la Empresa, cuyo previo análisis haya determinado la necesidad de realizar visita técnica. En la misma quedaron plasmados los pormenores y hallazgos encontrados como: "**Medidor bloqueado. Pulsa pero no registra**".

Aunado a lo anterior, el censo de carga relacionado al momento de la visita denota habitación en el predio.

Finalmente, se indica que el procedimiento realizado fue avalado por el técnico y la persona que atendió la visita, dejando suscrito en el documento en mención: "*Los abajo firmantes reconocen haber leído y aceptado el contenido de esta acta y mediante su firma la dan por levantada*"

(1 folio)



- Registro fílmico captado al momento de la visita de revisión.

El mencionado registro fílmico se realizó respetando el derecho al debido proceso y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para tal fin.

Video

Con este video se pretende mostrar que al momento de la revisión se encontró que el medidor pulsa pero no registra al realizar pruebas con equipo patrón.

Duración:

Cuarenta y siete segundos (0'47").

0:00:00 a 0:00:21 Técnico realiza presentación e informa ubicación del predio, matrícula de energía y numero de medidor encontrado al momento de la revisión.

0:00:21 a 0:00:47 Se efectúa prueba con equipo patrón inyectando una corriente de 3.17 Amperios pero el medidor pulsa mas no registro la energía dosificada.

(1 CD)

- Análisis de Consumos de la matrícula No. 1425735.

Este documento detalla el historial de consumos del predio desde la creación de la matrícula, convirtiéndose en un elemento de prueba utilizado para evidenciar el tiempo de permanencia de la irregularidad en el sistema de medición.

Al observar los registros se evidencia que no presento consumo en los meses anteriores a la revisión, en el mes de Abril se cobra por consumo promedio estrato y después de la corrección efectuada en la visita técnica donde se deja todo el sistema de medida conforme, se denota el registro adecuado del consumo.

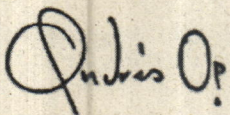
(1 folio)

5. De acuerdo con lo citado, se informa al Suscriptor y/o Usuario que con este escrito la Empresa da por iniciado el Procedimiento Administrativo de Recuperación de Energía, el cual tiene por finalidad u objeto recuperar la energía no facturada debido a alguna anomalía y/o irregularidad presentada en el sistema de medida o cuando se impida por cualquier otro medio tomar la lectura al equipo de medida.
6. El procedimiento administrativo da lugar a efectuar recuperación de los consumos dejados de facturar; es por ello que posiblemente el Suscriptor y/o Usuario deba pagar sumas adicionales por periodos ya facturados. Para tales efectos se aplicaría lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera del mencionado contrato, en concordancia con lo establecido en el Artículo 150 de la Ley 142 de 1994 y bajo los lineamientos del debido proceso consagrados en la Constitución Política (Art. 29).

Es importante manifestar que la Empresa se encuentra en la mejor disposición para llegar a una solución definitiva concertada con el Suscriptor y/o Usuario, para lo cual se deberá acercar a las oficinas de atención al cliente, ubicadas en la Carrera 10 N° 17-35 Edificio Torre Central piso 2, en la ciudad de Pereira o solicitar información en la línea telefónica 3151410 o al Whatsapp 3204065442 y/o consultar el Contrato para la prestación del servicio público domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes en nuestra página web www.eep.com.co

La presente comunicación se pondrá en conocimiento del Suscriptor y/o Usuario en la dirección de la matrícula No. 1425735 o, al correo electrónico que figure en el expediente.

Cordialmente,



ANDRÉS OROZCO PATIÑO
Líder PARE (e)

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17-55 Línea de atención daños y reparaciones: 115 PBX: 3151515

 www.eep.com.co @ contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda



ACTA DE REVISIÓN Y/O INSTALACIÓN

Nº C 068251

PROVEEDOR SUPELC

GENERACIÓN DD/MM/AA
EJECUCIÓN 03/05/22
INGRESO SIC 04/05/22

Proceso N° 7322428 Campaña Carica Lecura

CIUDAD PEREIRA BARRIO 2500 LONG SECURA DIRECCIÓN Mz 44 Cd 28 Pso 1 Villa KENNEDY

CLIENTE GRIENEZ LOZANO PEDRO NEL TIPO O/S OB DEPENDENCIA QUE SOLICITA CLIENTE SXC COMERCIAL TECNICA MATRICULA 1425735 TIPO DE SUSCRIPTOR / USUARIO RESIDENCIAL-ESTRATO COM ED CEC PRON MACRO
Circuito 5cu Transformador 2286 Nudo 264800 Actividad Comercial Vivienda Carga Instalada: 347 KVA Carga Instalable: — KVA

A los 3 días del mes de Mayo de 2022, siendo las AM 1:54 PM, se hacen presentes en el inmueble de GRIENEZ LOZANO PEDRO NEL los representantes de EEP S.A. ESP. Diego Mesa Genny Bergman con C.C. 9862145 1098240705 y en presencia del Señor(a) Juan Carlos Lozano en calidad de familia con el fin de efectuar una revisión de los equipos de medida e instalaciones eléctricas del inmueble con matrícula N° 1425735. Habiéndose identificado los empleados/contratistas, informan al usuario de su derecho a solicitar asesoría y/o participación de un técnico particular, o de cualquier persona para que sirva de testigo en el proceso de revisión. Sin embargo, si transcurre un plazo máximo de 15 minutos sin hacerse presente se hará la revisión sin su presencia. El suscriptor / usuario hace uso de su derecho: NO (SI), asistido por técnico y/o testigo —. Transcurridos 15 minutos, se procede a hacer la revisión, la cual es terminada e la(s) 2:34 con los siguientes resultados:

DATOS PARA LA CREACIÓN DE CUENTA NUEVA O ACTUALIZACIÓN DE LA EXISTENTE

Dirección Real — Solicitud N° — Mat. Vecina — Tiempo uso —
Solicitante — Cédula - NIT — N° Telefónico: — ANEXO N° — RESULTADO 2
N° de visitas 2 Sector: Normal Subnormal Zona de alto riesgo Invasión Zona Urbana Rural

DATOS DE LA ACOMEDIDA Y TIPO DE MEDICION ENCONTRADOS

Alredes Empotrada Cálculo 1x8 Tipo de acometida 1x28 3ø Ducto a la vista Protección Gral 1x50 Medición Directa TIERRA Medidor Exterior
Subterráneas Grallada Concéntrico Longitud de acometida 10 m Altura medidor 1,8 m A Semidirecta Indirecta B Aplanado

DATOS DE MEDIDOR (ES)

MEDIDOR	NÚMERO	MARCA	TIPO	LECTURA	DIGITOS E/D	Kd (KVAh)	KWh (Wh/ave)	TIPO REGISTRO	CLASE	I Nominal (A)	V Nominal (V)	Nº DE FASES	AÑO FABRICA	ELECTRÓNICO	CAJA CUMPLE	ENVÍO A LAB.
ACTIVA	11007077	METRO	Home	1150190	5-1	4000		CICLO	DISPL	1	5(100)	120	2011	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
REACTIVA												1 2 3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACTIVA	19880267	HIKIN	OP5780	245	5-1	3200		CICLO	DISPL	1	5(6)	120	2011	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
REACTIVA												1 2 3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

RELACION DE SELLOS ENCONTRADOS

UBIC.	TIRO COLOR	NÚMERO	Conforme	TIRO COLOR	NÚMERO
TAPA PRINCIPAL	ACE	220845	<input checked="" type="checkbox"/>	ACE	1896144
	SFE	1699138	<input checked="" type="checkbox"/>	SFE	267626
CAJA	ACE	222543	<input checked="" type="checkbox"/>	ACE	843385
	ACE	222544	<input checked="" type="checkbox"/>	ACE	843386
EMB. RTI	N°	6510		STK N°	602136

PRUEBAS REALIZADAS A MEDIDOR ENCONTRADO

Φ	VOLT.	CORR.	T.(SEG)	GIROS	K EXPR.	E. (%)
B						
R						
S						
T						
A						
R						
S						
T						

CENS

Descripción	Cant.	Medida	Cant.	No. medida	litros	Catof.	Fuerza
Incondelocante							
Fluorescente	6	0.12			0.12		
Nevera	1	0.3					0.3
Televisor	3	0.45			0.45		
Plancha							
Pavadora	1	0.4					0.4
Muebles	1	0.3					0.3
Botas	1	1					1
Bolsa de basura	1	0.2			0.2		
Sanitarios	1	0.7					0.7
TOTAL	347	KW	347	KW	0.77	6.7	7

NOTA: En caso de detectarse irregularidad(es), esta acta se constituye en prueba de ella (s), por lo cual procede como tal ante el suscriptor o usuario del servicio de energía eléctrica.

SOLICITUD DE ADECUACION INSTALACIONES

Con base en el Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Pasado este período y de no tomar las medidas necesarias para instalar, cambiar o adecuar las anomalías aquí indicadas, cumpliendo con el RETIE y las NORMAS TÉCNICAS exigidas por la EMPRESA. Pasado este período y de no tomar las medidas necesarias para instalar, cambiar o adecuar las anomalías, las instalación(es) provisional(es) eléctricas por el contratista, pasarán a ser definitiva(s) y serán facturadas con cargo a su cuenta, SO PENA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. Respecto a la solicitud de cambio de medidor por razones de precisión (Artículo 144 Ley 142/94) y/o normalización, se le informa al suscriptor y/o usuario que esta adecuación la puede realizar de manera particular, caso en el cual la Empresa efectuará a costo del SUSCRIPTOR y/o USUARIO, revisión y sellado en todos los casos, e instalación del equipo de medida cuando proceda.

DIAGRAMA UNIFILAR ANTES DE LA REVISIÓN

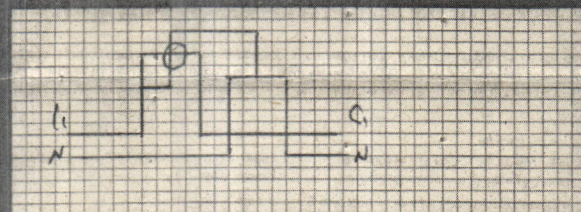
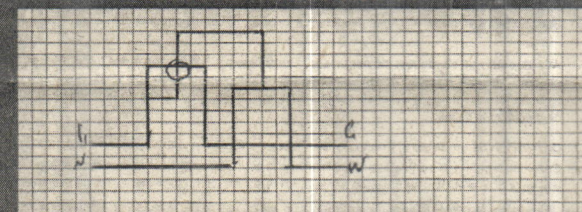


DIAGRAMA UNIFILAR DESPUÉS DE LA REVISIÓN



OBSERVACIONES: SE USÓ LA PUNTA POR COMPARTI MÚLTIPLE LECTURA a matrícula #1425735 por presunto medidor en mal estado Al leer el medidor se encendió medidor lp # 11007077 con un voltaje de 128.4 y una corriente de 0.54 al cual se le midió una potencia de 3.17A evidenciando que para PEDRO NO INTEGRA quedando en una misma lectura de 115090 por tal motivo y por voluntad de la EEP este medidor será enviado a laboratorio para su respectivo chequeo. Se procedió a instalar medidor lp # 19880267 más apropiado por la EEP en calidad de préstamo al cual se le realizaron pruebas con AVM 3136 y punta 57715 dando conformes por uno de los parámetros de calibración Normal SE TOME FOTOS Y VIDEOS. SE SELLÓ Y SE OPE PRECISO CON SERVICIO DE ENERGÍA OK

ADECUACIONES: La EMPRESA, con base en lo establecido en la Ley 142 de 1994 y en su Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP, se permite informar que usted dispone a partir de la fecha, de un período de facturación (28-32 días), para instalar, cambiar o adecuar las anomalías aquí indicadas, cumpliendo con el RETIE y las NORMAS TÉCNICAS exigidas por la EMPRESA. Pasado este período y de no tomar las medidas necesarias para instalar, cambiar o adecuar las anomalías, las instalación(es) provisional(es) eléctricas por el contratista, pasarán a ser definitiva(s) y serán facturadas con cargo a su cuenta, SO PENA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. Respecto a la solicitud de cambio de medidor por razones de precisión (Artículo 144 Ley 142/94) y/o normalización, se le informa al suscriptor y/o usuario que esta adecuación la puede realizar de manera particular, caso en el cual la Empresa efectuará a costo del SUSCRIPTOR y/o USUARIO, revisión y sellado en todos los casos, e instalación del equipo de medida cuando proceda.

Nota 2: La EEP S.A. ESP, deja constancia que se ha permitido al cliente y en ejercicio al derecho de contradicción, realizar y anotar las observaciones y/o consideraciones que estime procedente.

Autorizo a ENERGÍA DE PEREIRA para realizar cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos aquí consignados tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos, tendientes a la prestación efectiva del servicio público domiciliario de energía eléctrica y actividades complementarias, así como para la facturación y comercialización de los demás productos que ENERGÍA DE PEREIRA ofrece a sus usuarios, lo anterior conforme con la Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada en la página web www.eep.com.co y aviso de privacidad que dispone el responsable del tratamiento y los derechos como titular acorde con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Los abajo firmantes reconocen haber leído y aceptado el contenido de esta acta y mediante su firma la dan por levantada.
(El que mediante cualquier mecanismo clandestino o alterando los sistemas de control o aparatos contadores, se apropie de energía eléctrica, en perjuicio ajeno, incurrirá en prisión de uno (1) a cuatro (4) años, y en multa de uno (1) a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS Artículo 256 del Código Penal).

Suscritor/Usuario: Familia Calidad: Familia Empleado/Contratista responsable de la revisión: Diego Mesa Genny Bergman Testigo: —
Nombre: Juan Carlos Lozano Nombre: Diego Mesa Genny Bergman Nombre: —

FUNDAMENTOS DE LEY

El presente trámite de revisión técnica y/o instalación encuentra fundamento en las disposiciones establecidas en los artículos 144 y 145 de la Ley 142 de 1994, el artículo 26 de la resolución 108 de 1997 emitida por la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG), Código contencioso administrativo, Norma Icontec 2050, Norma de diseño y construcción para redes y subestaciones dentro del sistema eléctrico de la EEP S.A. ESP., Contrato para la Prestación del Servicio Público Doméstico de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP., Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas - RETIE y demás normas concordantes.

ASPECTOS GENERALES

Para el desarrollo del formulario se debe tener en cuenta lo siguiente: a) Diligenciar con letra impresa, legible y tinta negra; b) No se aceptan enmendaduras; c) Cualquiera que sea el motivo de la revisión, es OBLIGATORIO diligenciar completamente el ACTA (NO DEJAR ESPACIOS VACIOS); d) En caso de ANULAR el Acta Único de Revisión o su Anexo colocar el motivo, Matricula, Estrato y Consecutivo.

DESARROLLO DEL ACTA DE REVISIÓN

*Conexión Nueva: Instalación Eléctrica construida según normas técnicas con el fin de obtener el servicio de energía y que se legaliza dentro de los plazos establecidos, en la ley 142/94.

*Cambio / Reforma: Hace referencia a los clientes que tienen matrícula y pretenden hacer modificaciones en la acometida eléctrica.

*Actividad Comercial: En caso de no ser residencial, se debe especificar la actividad para la cual se utiliza el servicio, por ejemplo, Peluquería, Fábrica confecciones, etc. Con el correspondiente código CIU (Código Industrial Internacional Uniforme).

*Datos para la creación de cuenta nueva o actualización de la existente: Se debe anexar al acta los fotocopias de la documentación necesaria para el inicio del trámite, diligencia que se da por terminada después de la correspondiente evaluación y aprobación, mediante verificación en el sistema de la EEP S.A. E.S.P.

RESULTADO

1. Normal, 2. Cambio de medidor, 3. Instalación, 4. Retiro de medidor, 5. Corrección, 6. Legalización, 7. Incorporación, 8. Incorporación con medidor, 9. Incorporación con medidor EEP S.A. ESP., 10. Actualización, 11. Anéctrica, 12. Acta complementaria, 13. Suspensión del servicio, 14. Sin servicio, 15. Demolido, 16. Abandonado, 17. Doble facturación, 18. Visita fallida, 19. Medidor trocado, 20. Cambio de medidor MS, 21. Cambio con medidor desaparecido, 22. Cambio con medidor retirado, 23. Cambio de acometida, 24. Cambio de medidor y acometida, 25. Corrección por sellos, 26. Inspección, 27. Cambio por equipo de mayor precisión y/o AIR, 28. Predio desocupado, 29. Predio con servicio suspendido, 30. Cambio de medidor por solicitud de usuario, 31. Notificación para cambio de medidor, 32. Solicitud de normalización, 33. Solicitud aforo, 34. Reubicación de medidor de Medida Especial, 35. Instalación completa MS Tipo Exterior, 36. Instalación completa MS Tipo Interior, 37. Inst. o cambio bloque de prueba, 38. Inst. o cambio de cableado de señales, 39. Inst. o cambio de hasta 3 TC en medida semidirecta, 40. Acepta normalización, 41. Inst. sistema de Puesta a Tierra (Una Varilla y Kit), 42. Inst. o cambio de caja de policarbonato para alojar TC en bajantes de transformador, 43. Inst. de modem, 44. Inst. de caja de tres compartimientos Medida Especial, 45. Inst. o cambio de hasta 3 TC en medida indirecta interior 13.2 kV, 46. Inst. o cambio de hasta 3 TC en medida indirecta interior 33 kV, 47. Inst. o cambio de hasta 3 TC en medida indirecta exterior 13.2 kV, 48. Inst. o cambio de hasta 3 TC en medida indirecta exterior 33 kV, 49. Instalación o cambio de hasta 3 TP en medida indirecta interior, 50. Cambio de medidor y acometida Medida Especial, 51. Inst. o cambio de hasta 3 TP en medida indirecta exterior, 52. Inst. de crucetas

RELACION DE SELLOS

Corresponde al inventario completo con ubicación, tipo, color, número y estado de los sellos de seguridad encontrados e instalados en el equipo de medida del predio. Para llenar la casilla de TIPO COLOR se utilizará, estrictamente, la siguiente nomenclatura: TIPO Pb (plomo), CP, CD (Adhesivos control de pérdidas, destacados), STK (Sticker adhesivo), LT (latónes), PL (plásticos), RT (Rotativos), OT (Otros). COLOR B (blanco); A (amarillo); Z (azul); G (gris); N (negro); R (Rojo); V (Verde); O (Naranja); P (violeta, púrpura); OT (Otro). Por ejemplo sello Plástico Rojo (PLR).

CENSO DE CARGA

En la casilla para el censo de carga se debe consignar la cantidad de aparatos eléctricos con su correspondiente potencia nominal en Kilovatios, de acuerdo a listado oficial de cargas, discriminando si se encuentran como carga no medida o carga registrada por el medidor (Medida). Además se debe discriminar las cargas instaladas de acuerdo a su uso así: Alumbrado y Gral. Calefacción y Fuerza.

PRUEBAS A MEDIDOR ENCONTRADO

Se determina instalando una carga constante de prueba en bornes de medidor y torciendo lecturas de voltaje, corriente, número de vueltas y tiempo; para con ellos calcular una K experimental, la cual debe ser comparada con la K de fabricación del medidor, que aparece en placa del aparato de medida. Si existe un error superior al 5%, se considera que el medidor no pasa la prueba.

Para verificar que el equipo de medida esté integrando correctamente, se compara el 10% de la K con el desplazamiento del decimal en un tiempo determinado y con la resistencia de prueba o una carga constante.

CODIGOS DE IRREGULARIDADES

- Cambio de uso (Tarifa inadecuada al tipo de servicio autorizado)**, se consideran las siguientes situaciones: a) Cuando se da un uso diferente al pactado inicialmente en la matrícula; b) Cuando le proporciona servicio a un predio, suspendido, diferente al matriculado; c) Uso mixto, donde el uso comercial o industrial primará sobre el residencial si cumple con los requisitos de las siguientes condiciones: El área comercial es mayor o igual al 50% del área total, la carga comercial o industrial instalada es mayor o igual a 3 KW, no existe puerta interna que comunique la vivienda con el negocio.
- Reconexión no autorizada**: Cuando el usuario ha sido suspendido o cortado por La Empresa y él mismo, o por intermedio de un tercero, se reconecta sin haber pagado o cumplido con los requerimientos solicitados por La Empresa.
- Conexiones eléctricas alteradas o intervenidas (invertidas)**: Cuando el usuario ha modificado las conexiones en la bornera del medidor (puede implicar violación de sellos de bornera, bloque de pruebas o transformadores de medición), se tipifican así: a) Medidor con puente externo entre bornes de entrada y salida de la misma fase; b) Fase invertida en medidor; c) Invertido Neutro y Fase; d) Invertidas línea(s) de alimentación y de carga; e) Neutro manipulado; f) Líneas de entrada y de carga en un mismo borne del medidor; g) Puentes abiertos o aislados en TP; h) Secuencia invertida; i) TC con señal aislada (cortada); j) TP con señal aislada o invertida; k) Señal de corriente de uno o varios TCs puenteados; l) TC con conexión invertida; m) Cables de corriente cruzados o pelados; n) No hay secuencia correcta y/o correspondencia de fases en señales de tensión y de corriente; ñ) Uso de los TCs y/o TPs de medida para otro tipo de instrumentación; o) Señal de tensión desconectada.
- Equipo de medida adulterado**: Cuando el usuario ha violado los sellos principales del medidor y ha entrado a intervenir su funcionamiento alterando cualquiera de sus partes mecánicas, eléctricas o electrónicas, se tipifican así: a) Medidor desconectado; b) Medidor sin tapa principal; c) Bobina o elemento aislado; d) Medidor bloqueado (Pulsa o gira pero no registra); e) Medidor con el disco frenado; f) Medidor con el numerador suelto; g) Medidor con tapa principal perforada; h) Medidor con elemento extraño internamente; i) Integrador de medidor cambiado; j) Fuente interno en la bobina de corriente; k) Agua del medidor corrida; l) Disco del medidor doblado o corrido; m) Programación de medidor electrónico adulterada; n) Medidor sin puentes de tensión o con puente de tensión roto; ñ) Integrador manipulado; o) Display apagado; p) Led no destella; q) Disco gira al revés.
- Servicio directo (Cliente sin registrar consumo por medidor)**: Cuando el cliente tiene el servicio matriculado en la EEP S.A. E.S.P., pero no presenta medidor instalado en el predio, se tipifican así: a) Sin medidor; b) Sin equipo de medida.
- Acometida fraudulenta (El medidor registra parcialmente)**: Cuando existe carga o derivación conectada a la red o a la acometida antes de ser registrada por el medidor; se tipifican así: a) Acometida subterránea intervenida; b) Derivación en acometida por tubo; c) Derivación de plafón; d) Derivación Aérea; e) Derivación en tablero de medidores; f) Servicio a 120V, con línea directa para 220V; g) Servicio Bifásico trifilar, con línea directa para trifásico; h) Líneas directas desde la red (especificar N° fases y si hay neutro); i) Modem, planta celular, u otro elemento conectado al bloque de prueba.
- Adulteración de elementos de seguridad**: Cuando se han violado los sellos instalados, se tipifican así: a) Sellos tapa principal repisados, con pegante, violados o soldados; b) Sellos tapa bornera repisados, con pegante, violados o soldados; c) Sellos bloque terminal repisados, con pegante, violados o soldados; d) Sellos tapa principal roto; e) Sello tapa bornera roto; f) Sello bloque terminal roto; g) Sello TC adulterado; h) Sello TP adulterado; i) Sellos de reloj tarifario adulterado; j) Sin sellos en tapa principal; k) Sin sellos en tapa bornera; l) Sin sellos en bloque terminal; m) Sin sellos en TC; n) Sin sellos en TP; ñ) Caja o arriero de medidor sin sellos.
- Devolución de lecturas**: a) Cuando el cliente por manipulación interna y/o de conexiones devuelve los registros del medidor.
- Carga diferente a la contratada**: La diferencia en el tipo de carga puede llevar al cambio de los elementos de la medida. Se tipifica así: a) Existe aumento de carga y no hay contador; b) Existe aumento de carga y el equipo de medición ha quedado saturado y no registra correctamente; c) Existe disminución de carga y el equipo ha quedado sobredimensionado y no registra correctamente.
- Usuario sin legalizar (Usuario no cliente)**: Se tipifica así: a) Servicio Directo sin facturación; b) Servicio provisional excedido del plazo de conexión; c) Servicio medido sin facturación.
- Alteración de la posición del medidor**: Se tipifica así: a) Medidor suelto (peligro de caerse); b) Medidor trasladado o instalado por particulares; c) Alteración de la posición del medidor (desplazado).
- Daño o rotura de los equipos de medida**: El usuario ha retirado o modificado el equipo de medida sin la debida autorización, se tipifican así: a) Daño en el medidor; b) Daño en TC; c) Daño en TP; d) Daño en bloque de prueba; e) TCs y/o TPs no corresponden al factor de costo; f) Daño en el cableado de señales; g) Daño en la línea telefónica; h) Daño en el modem; i) Cambio del medidor o equipo de medida sin previa autorización de la EEP S.A. ESP.
- Equipo de medición no adecuado / no cumple norma técnica**: El equipo de medición no corresponde a las características técnicas de la carga, se tipifica así: a) Medidor neutro directo en red trifásica; b) Medidor electromecánico polifásico con entradas sin tensiagar; c) Requiere medición de energía reactiva; d) Requiere equipo de mayor precisión; e) Medidor de 3 elementos conectado con 2 ó 2.5 elementos; f) Equipo de medición doble tarifa; g) TCs subdimensionados; h) TCs Sobredimensionados.
- Equipo de medida en mal estado**: El equipo de medición ha sufrido deterioros por terceros, uso o agentes ambientales, se tipifican así: a) Medidor quemado, amparado, oxidado, con agua; b) Medidor sobrecargado; c) Medidor registra sin carga; d) Bornera del medidor quemada; e) TP quemado; f) Acometida de la red al medidor en mal estado; g) Caja del medidor en mal estado; h) TC quemado; i) Medidor con carcasa principal rota; j) Medidor golpeado; k) Relay dañado; l) TC falsa señal; m) TP falso mal; n) Cable de señal en mal estado; ñ) Bloque de pruebas en mal estado.
- Número del medidor no registrado en operación**: a) Equipo de medida encontrado en terreno y que no se encuentra registrado en el Sistema Comercial de la EEP S.A. E.S.P.
- Equipo presenta error en la medida**: a) De acuerdo a las pruebas realizadas el medidor presenta error alto y requiere de chequeo en laboratorio.
- Otras observaciones**: Se tipifican así: a) Servicio de oficial acceso; b) Servicio de otro medidor con tarifa diferente (doble medidor); c) Predio desocupado; d) Servicio deshabilitado (por temporada permanece cerrado); e) Demolido; f) Dirección errada; g) No existe la ruta; h) No se ubica predio; i) Provisional de energía sin medidor; j) Doble facturación; k) Lectura facturada diferente a la encontrada.

ADECUACIONES

Las adecuaciones se deben realizar cumpliendo con las normas existentes. Uselc podrá autorizar a la empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. a contratar un electricista particular con matrícula profesional e inscripción ante La Empresa, vigentes. Para lo cual cuente con un periodo de facturación (28-32 días) a partir de la fecha para cumplir con los requerimientos que se solicitan.

NOTA: Cuando los sellos, el medidor y/o el equipo de medida sean retirados, el proceso administrativo que se inicia con la respectiva acta de revisión y/o instalación está ajustado al contrato de condiciones uniformes y quedan condicionados al dictamen del laboratorio de metrología y al material probatorio que se aporte.

SEÑOR USUARIO/SUSCRIPTOR: Sus descargos hágalos por escrito en original y una copia y radíquelos personalmente en las casillas de atención al cliente de la Empresa de energía de Pereira S.A. E.S.P., ubicadas en el segundo piso del edificio Torre Central en la Carrera 10 N° 17- 35 Pereira (Risarcald), y anexe fotocopias del último recibo de pago de energía, acta de revisión y/o instalación y registre un número telefónico donde se le pueda contactar.

PARA AMPLIAR INFORMACIÓN O VERIFICAR IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS REVISORES O LOS CONTRATISTAS FAVOR COMUNICARSE CON LA LINEA 115 DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP

POR NINGUN MOTIVO ENTREGUE DINERO AL FUNCIONARIO.

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP



ANÁLISIS DE CONSUMOS

DATOS DEL CLIENTE		
Código Cliente: 1425735 - 7	Nombre: GUTIERREZ LOZANO PEDRO NEL	
Dirección: MNZ 44 CAS 28 PIS 1 VILLA KENNEDY 2500 LOTES - 2500 LO	Barrio: 2500 LOTES SECTO	
Municipio: 1 PEREIRA	Urbano	Clase Servicio: 1 Residencial Estrato / Nivel: 2 / 1
Ciclo: 12 2500 lotes-Sauces-Terranova-Haciend	Ruta Lectura: 01 01 007 4395	Fecha Creación: 17/06/2002
Tarifa: 1 GENERICA	Carga Instalada : 3.5	Saldo Actual: \$ 0
Grupo CU: 102 NT.1-R.Aerea-P.Emp-NC.2	Factor Utilización 20.00	Antigüedad: 0
Estado Cliente : Activo / Con suministro	Saldo Crédito: \$ 0	Fecha Últ Pago: 28/05/2022
Tiene 1 Medidor(es) Instalados	Valor Congelado: \$ 0	Valor Últ. Pago: \$ 62,121
Circuitos:	Trafo: 1006270000	Carga Adicional: 0.0

DATOS DEL MEDIDOR

Número: 19880267	Marca HIK	Tipo: A1	Cifras: 6,0
Últ. Instalación: 03/05/2022	Últ. Revisión: 17/06/2002	Últ. Visita 03/05/2022	Rel. Corriente: 5/60
Estado: Instalado	Sellos: 1896144	843385	F. Multiplicación: 1

Fecha Lectura	Lectura Tomada	Lectura Facturada	Lectura Verificada	Obs. Verif.	Consumo Cobrado	Consumo Calculado por	Obs. Crit.	Acc. Veri.	Lector	Observación de Lectura
18/05/2022	51.0	51.0			102	Consumo Lectura Tomada	2		527	
03/05/2022	0.0	999949.0	2.0							
17/04/2022	11509.0	11622.0	11509.0		113	C. Promedio Estrato			552	
18/03/2022	11509.0	11509.0			0	Consumo Lectura Tomada			552	
16/02/2022	11509.0	11509.0			0	Consumo Lectura Tomada			393	
18/01/2022	11509.0	11509.0			0	Consumo Lectura Tomada			529	
18/12/2021	11509.0	11509.0			0	Consumo Lectura Tomada			529	
17/11/2021	11509.0	11509.0			1	Consumo Lectura Tomada			529	
18/10/2021	11508.0	11508.0			13	Consumo Lectura Tomada			369	
17/09/2021	11495.0	11495.0			112	Consumo Lectura Tomada			369	
18/08/2021	11383.0	11383.0			111	Consumo Lectura Tomada			527	
18/07/2021	11272.0	11272.0			111	Consumo Lectura Tomada			380	
17/06/2021	11161.0	11161.0			113	Consumo Lectura Tomada			396	
18/05/2021	11048.0	11048.0			110	Consumo Lectura Tomada			393	
17/04/2021	10938.0	10938.0			100	Consumo Lectura Tomada			336	
18/03/2021	10838.0	10838.0			111	Consumo Lectura Tomada			532	
16/02/2021	10727.0	10727.0			94	Consumo Lectura Tomada			365	
18/01/2021	10633.0	10633.0			100	Consumo Lectura Tomada			503	
18/12/2020	10533.0	10533.0			114	Consumo Lectura Tomada			529	
17/11/2020	10419.0	10419.0			95	Consumo Lectura Tomada			526	
18/10/2020	10324.0	10324.0			97	Consumo Lectura Tomada			502	
18/09/2020	10227.0	10227.0			92	Consumo Lectura Tomada			502	
18/08/2020	10135.0	10135.0			90	Consumo Lectura Tomada			385	
18/07/2020	10045.0	10045.0			95	Consumo Lectura Tomada			334	
17/06/2020	9950.0	9950.0			100	Consumo Lectura Tomada			393	
18/05/2020	9850.0	9850.0			125	Consumo Lectura Tomada			369	
17/04/2020	9725.0	9725.0			128	Consumo Lectura Tomada			396	
18/03/2020	9597.0	9597.0			123	Consumo Lectura Tomada			336	

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP



ANÁLISIS DE CONSUMOS

DATOS DEL CLIENTE

Código Cliente: 1425735 - 7 Nombre: GUTIERREZ LOZANO PEDRO NEL

Dirección: MNZ 44 CAS 28 PIS 1 VILLA KENNEDY 2500 LOTES - 2500 LO Barrio: 2500 LOTES SECTO

Municipio: 1 PEREIRA Urbano Clase Servicio: 1 Residencial Estrato / Nivel: 2 / 1

Ciclo: 12 2500 lotes-Sauces-Terranova-Haciend Ruta Lectura: 01 01 007 4395 Fecha Creación: 17/06/2002

Tarifa: 1 GENERICA Carga Instalada: 3.5 Saldo Actual: \$ 0

Grupo CU: 102 NT.1-R.Aerea-P.Emp-NC.2 Factor Utilización 20.00 Antigüedad: 0

Estado Cliente: Activo / Con suministro Saldo Crédito: \$ 0 Fecha Últ Pago: 28/05/2022

Tiene 1 Medidor(es) Instalados Valor Congelado: \$ 0 Valor Últ. Pago: \$ 62,121

Circuitos: Trafo: 1006270000 Carga Adicional: 0.0

DATOS DEL MEDIDOR

Número: 19880267 Marca HIK Tipo: A1 Cifras: 6,0

Últ. Instalación: 03/05/2022 Últ. Revisión: 17/06/2002 Últ. Visita 03/05/2022 Rel. Corriente: 5/60

Estado: Instalado Sellos: 1896144 843385 F. Multiplicación: 1

Fecha Lectura	Lectura Tomada	Lectura Facturada	Lectura Verificada	Obs. Verif.	Consumo Cobrado	Consumo Calculado por	Obs. Crit.	Acc. Veri.	Lector	Observación de Lectura
16/02/2020	9474.0	9474.0			109	Consumo Lectura Tomada			365	
18/01/2020	9365.0	9365.0			115	Consumo Lectura Tomada			380	

Aforos [Últimos 4 aforos]

Fecha Revisión	Nro. Proceso	Carga (kWh)	Consumo (kWh)	Usuario	Observación
03/05/2022	7322428	3.47	499.68	KRUIZ	Cambio
20/10/2011	1550427	1.76	253.44	LDMUNOZ	Cambio
19/09/2010	868155	1.60	230.40	LDMUNOZ	Actualización